



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 1132091

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 22 de Abril de 1985

Número 76

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

Toluca de Lerdo, Méx., a los dos días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

VISTO para estudio y resolución en primera instancia el expediente número D.A. 3/982, relativo a la solicitud de dotación de aguas promovida por el poblado de San Santa Ana Ixtlahuacingo, del Municipio de Tenancingo, de esta Entidad Federativa, y

CONSIDERANDO

I. Que por escrito del 11 de junio de 1982, los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de Santa Ana Ixtlahuacingo, del Municipio de Tenancingo, de esta Entidad Federativa, solicitaron dotación de aguas, señalando como fuentes presuntivamente afectables los veneros denominados La Vaca, El Pajarito, El Saltito, Los Chicamoles, El Zapotito, El Aguacate, La Escalera, La Cueva y La Joya, que se ubican al Sur de este poblado, y que en la margen izquierda forman el Río Texcalcingo, para el riego de aproximadamente 600-00-00 Has.

II. Que por acuerdo del Ejecutivo del Estado, la solicitud de referencia fue turnada a la Comisión Agraria Mixta, habiéndose instaurado el expediente bajo el número D.A. 3/982, publicándose en la Gaceta del Gobierno número 4, sección segunda, tomo CXXXIV del 18 de julio de 1982.

III. Que revisados los antecedentes se comprobó que el núcleo ejidal de Santa Ana Ixtlahuacingo, del Municipio de Tenancingo, de esta Entidad Federativa, dispone en la actualidad de una superficie de 304-32-00 Has., de terreno de bosque, afectados a la Hacienda denominada Monte de Pozo, mediante la Resolución Presidencial del 14 de enero de 1926, más 117-40-00 Has., que fueron afectadas a la Hacienda de Santa Ana, de acuerdo con la Resolución Presidencial del 7 de marzo de 1929, contando además con un volumen anual de 903,695 M3., de las

aguas del Río Santa Ana, en la forma y términos establecidos por el Acuerdo de cesión de aguas.

IV. Que en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 321 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la Comisión Agraria Mixta solicitó de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, a través de su Representante General en el Estado y Valle de México, la información necesaria para determinar la situación legal de las aguas señaladas por los interesados como presuntivamente afectables, así como también la existencia de proyectos de riego para beneficiar a este poblado y si pudiese haber excedentes para conceder aguas al núcleo peticionario.

V. En cumplimiento de lo anterior, el Representante General de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, en oficio 712.15.4-426 del 29 de junio de 1984, informó el destino que se les viene dando a los manantiales en cuestión, por lo que no existen volúmenes que pudieran ser dotados para el núcleo ejidal de Santa Ana Ixtlahuacingo.

VI. La Comisión Agraria Mixta, emitió su dictamen el 28 de agosto de 1984, en el sentido de declarar improcedente la solicitud de dotación de aguas para el poblado que nos ocupa, al haber quedado plenamente demostrado que no existen aguas legalmente afectables que pudieran ser proporcionadas al poblado solicitante.

Por lo expuesto y con base en las atribuciones que otorga al Ejecutivo del Estado, el Artículo 9o. fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Es improcedente la solicitud de dotación de aguas formulada por el poblado de Santa Ana Ixtlahuacingo, del Municipio de Tenancingo, de esta Entidad Federativa, por haber quedado plenamente demostrado que no existen volúmenes de agua legalmente afectables que pudieran ser concedidas por la acción intentada, al mencionado poblado.

Tomo CXXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 22 de Abril de 1985 | No. 76

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

MANDAMIENTO GUBERNAMENTAL relativo a la solicitud de Dotación de aguas para el poblado Santa Ana Ixtlahuacingo, Municipio de Tenancingo, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1413, 1414, 1418, 1804, 1805, 1806, 1807, 1809, 1798, 1417, 1564, 1577, 1811, 1778, 1743, 1744, 1745, 1750, 1758, 1856, 1938, 1857, 1850, 1851, 1852, 1854, 1799, 1802, 1803, 1913, 1914, 1780, 1781, 1860, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, y 1935.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1757, y 1973.

(Viene de la primera página)

SEGUNDO.—Con el presente mandamiento devuélvase a la Comisión Agraria Mixta del Estado, el expediente original D.A.3/982, relativo a la solicitud de dotación de aguas para el poblado de Santa Ana Ixtlahuacingo, del Municipio de Tenancingo, de esta Entidad Federativa, para los efectos legales procedentes.

TERCERO.—Publíquese el presente Mandamiento en la Gaceta del Gobierno.

Así lo resuelve y firma, el C. Lic. Alfredo del Mazo G., Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C. Lic. Leopoldo Velasco Mercado, Secretario de Gobierno.

A T E N T A M E N T E .

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO.**

**Lic. Alfredo Del Mazo G.
(Rúbrica)**

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

**Lic. Leopoldo Velasco Mercado.
(Rúbrica)**

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO DEL ESTADO.**

**Ing. Francisco Mendoza von Borstel
(Rúbrica)**

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

El señor VICTORINO CATORCE PERALTA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Me-mecatlá", ubicado en Santiago Chimalpa, perteneciente al Municipio de San Andrés Chiautla de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 19.67 mts. con Eloy Catorce; AL SUR: 2.70 mts. con calle Independencia; AL ORIENTE: 12.85 metros, con Mario Aguilar; y PONIENTE: 12.85 metros, con Mario Aguilar; y AL PONIENTE: 12.85 metros, con calle Francisco I. Madero, teniendo una superficie de 265.80 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, México, a los seis días de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Juan Manuel Albarrán Venced.—Rúbrica.

1413.—20 Marzo, 8 y 22 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

MA. DEL PILAR FRANCISCA CARRILLO ISLAS, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 217/85, Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio Sin Nombre, ubicado en el pueblo de Montecillo del Municipio de Texcoco, y perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: AL NORTE: 36.55 metros, con Abraham Contreras; AL SUR: 40.00 metros, con Moisés Islas; AL ORIENTE: 30.00 metros, con Porfirio Huerta y Rodolfo Islas; AL PONIENTE: 30.00 metros, con Calle Zaragoza; con una superficie de 1,531.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

1414.—20 Marzo, 8 y 22 Abril.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

LUCIO CEDILLO AYALA, promueve Jurisdicción Voluntaria. Diligencias de Inmatriculación, en el expediente número 422/85, respecto de un inmueble denominado "Cuyotenco", ubicado en el Pueblo de Santo Tomás Chiconautla, perteneciente a este Municipio, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 10.00 metros, con Propiedad Privada; AL SUR: 12.88 metros, con Avenida Morelos; AL ORIENTE: en dos tramos en 4.50 metros, con Propiedad Privada y 12.50 metros, con Propiedad Privada; AL PONIENTE: en 9.83 metros, con Eusebio Cedillo Ayala. Con una Superficie de 116.40 ciento dieciseis metros cuarenta decímetros cuadrados.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO", y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, México, a once de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

1418.—20 Marzo, 8 y 22 Abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

La señora BERTHA SANCHEZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-Perpetuam, en el expediente número 401/85, Segunda Secretaría, respecto del terreno sin nombre ubicado en la Calle de Acatitlán número 8 en el pueblo de Santa Cecilia de esta Jurisdicción de Tlalnepantla, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.75 con Calle Acatitlán; AL SUR: 12.75 con Establo; AL ORIENTE: 27.70 con Agustín Vargas; AL PONIENTE: 34.07 con Terreno Baldío.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico Provincia, que se edita en esta Ciudad, a efecto de que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley. Dados en el local de este Juzgado a los veintiseis días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

1804.—12, 17 y 22 Abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ELIAS PARRA PARRA, promueve diligencias INFORMACION AD-PERPETUAM, Expediente 1864/1984, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre:

Predio y sus construcciones denominado como Quinta La Esperanza antes Quinta Gloria María.—UBICACION: Colonia María Guadalupe, en el Barrio San Pedro en el paraje denominado Ojo de Agua, Almoloya de Juárez, México. SUPERFICIE: 3,140 metros cuadrados.—NORTE: en 94 metros con propiedades que fueron de Avelino Medina y Leoncio Mondragón.—SUR: en dos tramos, el primero en 43.50 metros con propiedad de Irene Ramos Mondragón; el segundo en 53 metros con propiedad de Georgina Aguilar y Antolín Arias Vargas; ORIENTE: en dos tramos, el primero en 7.40 metros con propiedad de Crisóforo Mondragón y la segunda en 46 metros con propiedad de Irene Ramos Mondragón y PONIENTE: en 46 metros con camino a San Mateo.—En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil, en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno del Estado y Periódico de mayor circulación en esta Ciudad, 28 de Junio de 1984.—C. Pasante Jurista José Armando Miranda Alva.—Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

1807.—12, 17 y 22 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor FRANCISCO HURTADO, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información A-Perpetuam, en el expediente número 400/85, Tercera Secretaría, respecto del terreno sin nombre ubicado en la Calle de Acatitlán número 8 en el Pueblo de Santa Cecilia de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.40 con Calle Acatitlán; AL SUR: 18.00 con Establo; AL PONIENTE: 28.00 con Florentino Sánchez; AL ORIENTE: 31.00 con Roberto Trejo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico Provincia, que se edita en esta Ciudad, a efecto de que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley. Dados en el local de este Juzgado a los veintiseis días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

1805.—12, 17 y 22 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MA. DE JESUS JARAMILLO CABALLERO; Exp. No. 155/985, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO respecto de un terreno denominado "Las Joyitas", ubicado en la Ranchería de San José Potrerillos, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias NORTE: 63.00 metros con Alejandro Alvarez, luego quiebra en dirección sur 125.00 metros y finalmente con dirección oriente 66.84 metros con Alejandro Alvarez; SUR: 140.00 metros con Hacienda de Teneyac y camino de por medio; ORIENTE: 163.00 metros con Alejandro Alvarez; PONIENTE: 305.00 metros con Jesús Caballero. Con una superficie aproximada de 3.10-80 hectáreas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación, llamando a personas que créanse con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 29 de marzo de 1985.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1809.—12, 17 y 22 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 503/85, MARIA DEL CARMEN SANCHEZ VILCHIS, promueve por su propio derecho, Diligencias de Información de Dominio, respecto a un predio con construcción ubicado en la colonia Nueva Oztotitlán, en la calle de Laguna de Cuyutlán No. 1012 de esta Ciudad de Toluca, México, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 metros, con Elpidio Hernández Renedo; AL SUR: 20.00 metros, con Elpidio Hernández Renedo; AL ORIENTE: 13.00 metros, con Calle Laguna de Cuyutlán; y AL PONIENTE: 13.00 metros, con Elpidio Hernández Renedo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro local de los de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mayor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley, Toluca, México, a diez de Abril de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

1806.—12, 17 y 22 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JULIO ROMERO MARTINEZ, promueve bajo el Exp. número 542/85, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado de Común Repartimiento, ubicado en domicilio conocido en Colonia Joaquín López Negrete, en San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda: AL NORTE: 7.00 metros, con Río Santa María; AL SUR: 7.00 metros, con Calle; AL ORIENTE: 21.50 metros, con Florentino Reyes Contreras; AL PONIENTE: 19.00 metros, con Jesús Romero Martínez, con superficie aproximada de 141.75 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expidan a los veinticinco días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1798.—12, 17 y 22 Abril.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EUSEBIO CEDILLO AYALA, promueve Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, en el expediente número 421/85, respecto de un inmueble denominado "Cuyotenco", ubicado en el Pueblo de Santo Tomás Chiconautla, de este Municipio, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 13.15 metros, con Propiedad Privada; AL SUR: 12.84 metros, con Avenida Morelos; AL ORIENTE: 9.83 metros, con señor Lucio Cedillo; AL PONIENTE: 3.28 metros, con Calle Industria. Con una superficie aproximada de 136.40 ciento treinta y seis metros cuarenta decímetros cuadrados.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO", y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a once de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Primer Secretario, Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

1417.—20 Marzo, 8 y 22 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 672/84. JOSEFINA REYES BENIGNO, demanda de su esposo el señor ARTURO JORDAN GONZALEZ, de quien indicó ignorar su domicilio por lo que pidió se le emplazara por medio de edictos; la disolución del vínculo matrimonial; el pago de gastos y costas que se origine durante la tramitación de este asunto hasta su total solución. Por auto de fecha de siete de Marzo del año en curso, se dio entrada a la correspondiente demanda y se ordenó se emplazara al demandado por medio de edictos, los que contendrían una relación sucinta de la demanda, los que deberían publicarse por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Haciéndosele saber al demandado que debe presentarse a contestar la demanda que se le formula por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, dentro del término de treinta días a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento legal que de no comparecer en la forma y términos indicados, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones de acuerdo a la Ley.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de Marzo de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Méndez Carbajal.—Rúbrica.

1564.—27 Marzo, 10 y 22 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 35/985.

DEMETRIA AVENDAÑO GONZALEZ.

CASIANO HINOJOSA HERNANDEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil las siguientes prestaciones: 1.—La Disolución del Vínculo Matrimonial que nos une; por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil Vigente en el Estado de México; 2.—Y las demás consecuencias legales inherentes al Juicio. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las Copias de traslado, apercibida que de no comparecer se seguirá el Juicio en Rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por Rotulón.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México. Tenango del Valle, Estado de México, a 20 de Marzo de 1985.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1577.—27 Marzo, 10 y 22 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

NOEMI FERNANDEZ DE CADENA; Exp. 154/985, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno ubicado en el kilómetro 2½, sobre la Carretera "Los Saucos", denominado "Polvorín", con casa construida en el mismo, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 36.50 metros, con Rosalie Roath; SUR: 32.40 metros con Manuel García; ORIENTE: 2 líneas en 25.00 y 25.50 metros con Anselmo Aguirre; PONIENTE: 36.00 metros con carretera "Los Saucos". Con una superficie aproximada de 1,489.57 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de los de mayor circulación en el Estado. Para que personas que créanse con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 29 de marzo de 1985.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1811.—12, 17 y 22 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA LAS FLORES, S.A.

ALBERTO RIVERA MEDINA, en el expediente número 392/85, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del terreno número 31, manzana 43, Colonia Tamaulipas Sección las Flores de esta ciudad, que mide y linda; 17.00 mts. con lote 30; AL SUR: 17.00 mts. con calle Rosa; AL ORIENTE: 10.00 mts. con Calle Violeta; AL PONIENTE: 10.00 mts. con lote uno; y con una superficie de 170.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe. El Sdo. Srio. de Acos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica. 1778.—10. 22 Abril y 3 Mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

MARTHA YOLANDA HURTADO GOMEZ DE LOPEZ, promueve diligencias sobre Inmatriculación Exp. No. 437/985 de un inmueble que se describe como sigue: Ubicado en San Jerónimo Chichahuaco, Municipio de Metepec de este Distrito Judicial que mide y linda: NORTE: 27.22 metros, con Zanja, Lucas Morales Gómez y Juana Ríos; SUR: 27.22 metros, con Juan Santamaría Martínez; ORIENTE: 23.76 metros, con José Báez; y PONIENTE: 23.76 metros, con Juan Neri Romero. Tiene una superficie de 646.74 metros cuadrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces, de diez en diez días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 22 de Marzo de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1743.—8, 22 Abril y 7 Mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Que en los autos del Expediente Número 168/85-3 el señor Gonzalo Dávila Verona, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Inmatriculación, respecto del lote de terreno número 24-B de la manzana 3, ubicado en el pueblo o colonia de Loma Linda, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, inmueble que tiene una superficie de 175, CIENTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 25.00, linda con Lote 24-A; AL SUR: en 25.00 metros y linda con lote 25; AL ORIENTE: en 7.00 metros y linda con Calle Olivo; AL PONIENTE: en 7.00 metros y linda con el lote 14.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Lo que se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, y se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los cuatro días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Srío. de Acdos., C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1744.—8, 22 Abril y 7 Mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Que en los autos del Expediente Número 495/85-3, la señora ROSA MUNOZ DE RUBIO, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado "La Mohonera", ubicado en el pueblo de Santa Cruz del Monte, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con una superficie de 360.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 30.00 metros y linda con Calle Cruz del Sol; AL SUR: en 30.00 metros y linda con la misma propietaria; AL ORIENTE: en 12.00 metros, con Apolonio Cedillo.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Lo que se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, y se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintinueve días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Srío. de Acdos., C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1745.—8, 22 Abril y 7 Mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

JUAN DIEGO RODRIGUEZ CARPIO, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, bajo el expediente número 1059/84, respecto de un terreno denominado "Calzada del Santo Cristo", ubicado en el Pueblo de San Jerónimo, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de Doscientos un Metros Punto Cuarenta y Cuatro Centímetros Cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en ocho metros linda con el Camino Santa Mónica; AL SUR: en ocho metros, linda con la señora Rita García; AL ORIENTE: en veinticinco metros dieciocho centímetros linda con la señora Rita García; AL PONIENTE: en veinticinco metros con dieciocho centímetros, linda con la señora Gonzala González.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Se expiden a los treinta días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

1750.—8, 22 Abril y 7 Mayo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

El Señor JOSE MARIA TAPIA MONTALBAN, ha promovido ante éste Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre INMATRICULACION, bajo el número de expediente 341/85, Segunda Secretaría, respecto al predio denominado "LA CASA", que se encuentra ubicado en la calle Mariano Escobedo s/n. Colonia Zaragoza, Nicolás Romero, México, con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE: 59.40 metros con calle Mariano Escobedo; AL SUR: en cuatro tramos, el primero de 39.60 metros el segundo de 1.15 metros el tercero de 1.45 metros y el cuarto de 8.25 metros y linda con Julio Roa y propiedad privada; AL ORIENTE: en cinco tramos el primero de 10.5 metros el segundo de 12.35 metros, el tercero de 16.60 metros; el cuarto de 23.00 metros y el quinto de 1.61 metros y linda con Celsa Arteaga Vda. de López y Propiedad privada; AL PONIENTE: 34.42 metros y linda con D.I.F.

Con una superficie de 2,604.19 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el Periódico La Provincia de esta Ciudad, para que las personas que se crean con algún derecho pasen a deducirlo a éste Juzgado en términos de Ley. Se expiden a los 25 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

1758.—8, 22 abril y 7 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

AURELIO JUAREZ PRADO, bajo el expediente número 126/985, promueve ante éste Juzgado Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio ubicado en domicilio conocido del pueblo de Santa María Ajoloapan, perteneciente a éste Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: 30.62 metros con Pablo Rodríguez Prado; AL SUR: 20.88 metros con Vía las Torres; AL ORIENTE: 13.00 metros con Altigracia Rodríguez Prado; y AL PONIENTE: 21.78 metros con Aurelio Juárez Prado, con una superficie aproximada de 448.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

1856.—17, 22 y 25 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

MANUEL SANTIN ORIVE, promueve en este Juzgado, Información de Dominio, según expediente número 46/85 con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre inmueble que se localiza en la Colonia Juárez en Tejupilco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: mide 17.00 metros y colinda con Leonel Rebollar Benítez; AL SUR: mide 22.00 metros y colinda con Calle sin Nombre; AL PONIENTE: mide 15.60 metros y colinda con Carlos Herrera Dávila.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, para el efecto de que si alguna persona se cree con derecho pase a deducirlo en términos de Ley.—Temascaltepec, México, a 28 de Marzo de 1985.—El Secretario del Juzgado, P.D. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

1938.—22, 25 y 30 Abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

JOVA COLIN JIMENEZ, promueve diligencias de información de dominio, Expediente 617/1985, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: Fracción de terreno de propiedad particular ubicada en las calles de Federico Hardy 607, Colonia Unión en esta Ciudad; NORTE: 57.00 metros lindando con Fidel Ambríz Alemán; SUR: 58.05 metros lindando con Emilio Hernández Vilchis; ORIENTE: 25.00 metros con Marcelino González Reyes; PONIENTE: 29.00 metros con Irene Martínez Vda. de Colín; SUPERFICIE: 170.00 M2. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno del Estado y periódico de mayor circulación en la Ciudad 11 de Abril de 1985. Lic. Arturo Espinoza García.—Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

1857.—17, 22 y 25 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA

EXPEDIENTE 205/83, EJECUTIVO MERCANTIL promovido por J. CARLOS BALLINA N. Y ARTURO DURAN LARA apoderados de BANCOMER, S. A. en contra de JOSE GABINO FLORES CALIXTO Y VICTORIA DE JESUS DE FLORES EL C. JUEZ SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del bien embargado: Terreno agrícola de riego por Medidas y colindancias y Superficie Norte, 485.00 metros con Ejió de San Sebastián; SUR 256.20 metros con Adrián Hernández; ORIENTE 485.67 metros Margarito Aguilar; PONIENTE 527.00 metros con Claudio Trejo. Superficie 108.398.00 M2. o sea 10-83-98 ha nombre del propietario José Gabino Flores Calixto carretera Panamericana Km. 110. por terracería 20 Kms. aproximadamente, debiéndose anunciar su venta.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en la tabla de avisos de éste Tribunal. Toluca, México, a once de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—C. Primer Secretario, PD. Bulmaro Díaz Serano.—Rúbrica.

1850.—17, 22 y 25 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 138/84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por J. Carlos Ballina N., Manuel Delgado García y Ricardo Dávila Mendoza, apoderados de Bancomer, S.N.C., en contra de Juan de la Cruz Reyes Trujillo, Agustín Reyes Trujillo y Arely Bustamante Ruiz de Reyes, el C. Juez dictó un auto que a la letra dice: se señalan LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE MAYO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: PRIMERO: Una fracción de terreno ubicado en la calle de Gustavo Baz número 105 en San Francisco Xonacatlán, Distrito de Lerma, Méx., denominado "El Zanjón", con

una superficie de 2010 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 75.00 metros con Antonio Mata; SUR: 75.00 metros con resto de la propiedad; ORIENTE: 30.00 metros con depósito de agua El Zanjón; PONIENTE: 23.70 metros con camino; SEGUNDO: una fracción de terreno con construcción ubicado en la calle Gustavo Baz número 105 en San Francisco Xonacatlán, Distrito de Lerma, Estado de Méx., con superficie de 415.00 metros cuadrados; que mide y linda; NORTE 31.50 metros con Herederos de David Estrada; SUR 31.50 metros con Alejandro Bustamante y Aristeo Alba; ORIENTE: 13.20 metros con calle Gustavo Baz y AL PONIENTE en igual medida con León Hernán dez. Debiendo servir de base para el remate la cantidad de..... \$ 3'734,400.00 TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS en que fueron valuados por peritos. Se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado, en tabla de avisos de este Tribunal de tres en tres días por tres veces dentro de nueve días CONVOCANDO POSTORES.—Toluca, Méx., 2 de abril de 1985.—DOY FE.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1851.—17, 22 y 25 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

JUAN MERCADO PONCE; Exp. No. 169/985, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el paraje denominado "El Guayabal", rumbo a Avándaro, camino antiguo al Molino, en este Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; con las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 3 líneas 54.40, 14.00 y 44.30 metros, con Alberto Mercado y terreno baldío SUR: 106.70 metros con camino antiguo al Molino; ORIENTE: 43.00 metros con Ismael Bañuelos y terreno baldío; PONIENTE; 56.50 metros con José Neri. Teniendo una superficie aproximada de 6,000.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a diez de abril de 1985.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1852.—17, 22 y 25 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

En el expediente número 424/983, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por SERGIO MORETT MANJARRIZ, como endosatario en procuración del BANCO NACIONAL DE MEXICO, Sucursal Tenancingo, Estado de México, en contra de ROBERTO SALGADO VIDES y/o GUILLERMINA PEREZ DE SALGADO, el Ciudadano Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México, señaló las DOCE HORAS DEL DIA TRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO para que tenga lugar el desahogo la Primera Almoneda de Remate del inmueble embargado en el presente Juicio, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico de GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los Estrados de éste Juzgado, debiendo servir de base para el remate la cantidad DOS MILLONES DE PESOS en que fue valuado por los peritos nombrados convóquense postores.—DOY FE.—Tenancingo, Mexico, a 12 de abril de 1985.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1854.—17, 22 y 25 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 444/85. LINO JOEL MARTINEZ LLANOS, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de los terrenos denominados "Tlalmamatlac", "Buenavista", "Moxontitla" y "Cuilachttepec", ubicados en Municipio de Tepetlaxpa, México, con superficie el primero de 3,808.24 M2. y mide y linda: NORTE: 38.00 metros, con José Castillo; SUR: 34.40 metros, con Calle 2 de Marzo; PONIENTE: 104.50 metros, con Cirilo Avila; ORIENTE: 106.00 metros, con Avelina y Dionisia Martínez. Segundo superficie de 698.25 M2. y mide y linda: NORTE: 50.35 metros, con Margarita Muñoz; SUR: 44.80 metros, con Calle; ORIENTE: 15.31 metros, con Agustín Martínez; PONIENTE: 14.25 metros, con calle. Tercero superficie de 11,491.6 M2. y mide y linda: NORTE: 87.00 metros, con Pablo Aguilar, 2do. NORTE: 27.00 metros, con Manuel Avila; SUR: 175.00 metros, con Modesto Lima, 1er. ORIENTE: 75.00 metros, con Manuel Avila, 2do. ORIENTE: 18.20 metros, con Manuel Avila; PONIENTE: 135.00 metros, con Ejido Tiacotillán. Cuarto superficie de 10,595.20 M2. y mide y linda: NORTE: 94.20 metros, con Agustín Martínez; SUR: 46.60 metros, con Camino; ORIENTE: 133.00 metros, con Tomás García; PONIENTE: 168.35 metros, con José Flores Valladares.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado Chalco, México, a 18 de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario Civil, C. P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

1799.—12, 17 y 22 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ANSELMO MARTINEZ GARCIA, promueve en Exp. 603/85 diligencias de Inf. Ad-Perpetuam, de un terreno denominado "El Solar", ubicado en el Barrio de San Juan del Municipio de Tlaxiátlán, Edo. de México, que mide y linda: AL NORTE: 3 tramos, 1.—8.62 metros, 2.—6.92 metros, 3.—6.02 metros, con Concepción Martínez; SUR: 26.60 metros, con Calle Pública; ORIENTE: 2 tramos, 1.—7.80 metros, Román Romero, 2.—0.38 Cms., Concepción Martínez; PONIENTE: 2 tramos, 1.—1.70 metros, Concepción Martínez, 2.—6.95 metros, Calle Pública. Superficie 198.28 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 8 de Abril 1985.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1802.—12, 17 y 22 Abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 1781/983, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Ricardo Estrada Vallejo, Abel Ruiz Ríos, endosatarios en procuración de Banca Serfin, en contra de Aurora Flores Martínez, el C. Juez dictó un auto, señalando Las Once Horas del Día Treinta de Abril del Año en Curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Una casa habitación ubicada en el No. 177, lote de terreno

No. 255, Manzana 23 en la calle de Circuito Cuauhtémoc, en el Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc, Municipio de Metepec, Estado de México, que mide y linda Al norte y sur con Circuito Cuauhtémoc, acera que va hacia el poniente. NORTE: 17.50 metros, con lote número 24; SUR: 17.50 metros, con lote número 26; ORIENTE: 7.00 metros, con calle de su ubicación o sea Calle Circuito Cuauhtémoc; PONIENTE: 7.00 metros, con lote de terreno número 2; superficie 122.50 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en la GACETA del Estado y tabla de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de nueve días, CONVOCANDO POSTORES. Debiendo servir de base para el remate y postura legal la cantidad de CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS.—Toluca, Méx., 2 de abril de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marceño García Nava.—Rúbrica.

1803.—12, 17 y 22 Abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 1518/984, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Héctor Monteagudo Salas endosatario en procuración del profesor Javier Llanos Velázquez en contra de Gabriel Peralta Ortega y María Velázquez de P., el C. Juez dictó un auto que a la letra dice: Se señalan las Doce Horas del Día Veintiseis de Abril del Año en Curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un automóvil usado tipo Guayín o vagoneta Marca Renault 12, color guinda, cinco puertas, modelo 1977, placas de circulación MFF-516 del presente bienio, motor de 4 cilindros número M060289. Número de serie 7575289. Registro Federal de Automóviles 4225957, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS en que fue valuado por peritos.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en tabla de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de tres días CONVOCANDO POSTORES.—Toluca, México, a dieciseis de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1913.—19, 22 y 24 Abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 1584/984, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Héctor Monteagudo Salas y P.D. Jorge A. Piña Carmona, endosatarios del profesor Javier Llanos Velázquez en contra de Gabriel Peralta Ortega, el C. Juez de los autos dictó un auto que a la letra dice: Se señalan las Trece Horas del Día Veintiseis de Abril del Año en Curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un automóvil usado, tipo vagoneta Renault 12, color guinda, cinco puertas, modelo 1977, placas de circulación MFF-516 del presente bienio, motor de 4 cilindros, número M060289, número de serie 7575289, Registro Federal de Automóviles 04225957, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS en que fue valuado por peritos.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en tabla de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de tres días CONVOCANDO POSTORES.—Toluca, México, a 16 de Abril de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1914.—19, 22 y 24 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

C. JOSE GUADALUPE GARCIA RODRIGUEZ.

La señora PORFIRIA RODRIGUEZ ORTIZ, le demanda a Usted el Juicio Ordinario Civil, sobre Divorcio Necesario, así como la disolución del vínculo Matrimonial que los une invocando como las señaladas en las fracciones I, XI y XVI del artículo 253 del Código Civil en vigor, y se le emplaza por medio del presente edicto para que comparezca ante éste juzgado por sí o por apoderado que pueda representarlo dentro del término de treinta días que empezará a contar a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le hará en la puerta del juzgado por rotulón quedan las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado a su disposición, publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden los presentes a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

1780.—10, 22 Abril y 3 Mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Que en el expediente número 537/85-3 relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapión, promovido por ABELARDO RODRIGUEZ ROCA en contra de GREGORIO DUMAINE GUDIÑO Y C. TENEDOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, el C. Juez Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, ordenó se emplace por medio de edictos al señor GREGORIO DUMAINE GUDIÑO, y se le hace saber que tiene un término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación para que se presente a contestar la demanda, apercibiéndosele que de no comparecer dentro del término indicado se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones y aún las personales por los Estrados de éste H. Juzgado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado, y fíjese además una copia de la resolución en la puerta de este Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los tres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Srío. de Acdos., C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1781.—10, 22 Abril y 3 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FIDEL GALVEZ SANDOVAL, promueve bajo el expediente 165/85, diligencias de información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado "FRACCION LOTE No. 104", ubicado en el poblado de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 175.00 metros con parte del mismo lote, AL ORIENTE: 200.00 metros con terreno de Xaltenco, AL PONIENTE: 220.00 metros con canal de Castera, teniendo una superficie total de 18,375 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos, GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado respectivamente, así como para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los diecinueve días de Febrero de 1985.—DOY FE.—El C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1860.—17, 22 y 25 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

GUADALUPE ALARCON GONZALEZ, promueve Exp. 489/85, Inf. Ad-Perpetuum de terreno "Solar" ubicado en Barrio San Juan Tultitlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 12.00 metros, Calle Publica; SUR: 12.00 metros, Salomón García; ORIENTE: 28.20 metros, Emilia Alarcón; PONIENTE: 28.45 metros, Marina Alarcón. Superficie 339.90 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 11 de Abril de 1985.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1930.—22, 25 y 30 Abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ:

RAYMUNDO CRUZ RAMIREZ en el expediente 239/85, que se tramita en este Juzgado, les demanda la Usucapión del lote de terreno número 13, manzana 34, en la Colonia Gral. José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con Lote 12; AL SUR: 21.50 metros, con Lote 14; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle Dieciseis; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 18, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezcan a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcōyotl, México, a los dos días de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1931.—22 Abril, 3 y 15 Mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS Y CENOBIO ORTIZ GONZALEZ:

LORENZO TORRES GALLARDO Y GUADALUPE RAMIREZ DE TORRES en el expediente número 15/85, que se tramita en este Juzgado les demanda la Usucapión del lote de terreno número 5, manzana 57, de la Colonia Gral. J. V. Villada de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 4; AL SUR: 21.50 metros, con Lote 16; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle Santa Mónica; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 46, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezcan a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Netzahualcōyotl, México, a los dos días de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1932.—22 Abril, 3 y 15 Mayo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ:

JOSE LUIS ALFARO NAVA: en el expediente número 267/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 17 de la manzana 42 de la Colonia Gral. José Vicente Villada, de esta Cd. que mide y colinda: **AL NORTE:** 21.50 metros, con lote 18; **AL SUR:** 21.50 metros, con Lote 16; **AL ORIENTE:** 10.00 metros, con Lote 14; **AL PONIENTE:** 10.00 metros, con Calle Cinco. Con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le haran por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los veintiocho días de Marzo del año de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1933.—22 Abril, 3 y 15 Mayo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ:

JUAN GOROSTIETA MORALES, en el expediente número 175/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 22, manzana 25 de la Colonia Gral. José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 21.50 metros, con lote 23; **AL SUR:** 21.50 metros, con lote 21; **AL ORIENTE:** 10.00 metros, con lote 9; **AL PONIENTE:** 10.00 metros, con Calle seis, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahuacóyotl, México, a los veinte días de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1934.—22 Abril, 3 y 15 Mayo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

LUCIA CORTES SUAREZ:

LUIS FLORES REYES en el expediente número 199/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 30, manzana 86, de la Colonia Ampliación Gral. José Vicente Villada de esta Ciudad Super 44, que mide y linda: **AL NORTE:** 17.00 metros, con lote 31; **AL SUR:** 17.00 metros, con lote 29; **AL ORIENTE:** 9.00 metros, con Calle 7; **AL PONIENTE:** 9.00 metros, con lote 5, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los dos días de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1935.—22 Abril, 3 y 15 Mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

ASKA, S. A. DE C. V.

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE
DICIEMBRE DE 1984**

a).—El presente balance, de Liquidación se publicará por tres veces, en los términos del artículo 247 fracción II, de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

b).—El presente balance, quedará por igual término a disposición de los Accionistas, así como libros y papeles de la Sociedad, quienes gozarán de un plazo de quince días a partir de la última publicación para presentar alguna reclamación al liquidador.

ACTIVO

Circulante		
IVA Acreditable	\$ 38,799.00	38,799.00
SUMA DEL ACTIVO TOTAL		38,799.00

PASIVO

Circulante		
Acreeedores Diversos	298,577.00	298,577.00
SUMA DEL ACTIVO TOTAL		298,577.00

CAPITAL CONTABLE

Capital Social	150,000.00	
Resultados de Ejercicios Anteriores	(337,634.00)	
Resultado del Ejercicio	(72,144.00)	(259,778.00)
SUMA PASIVO Y CAPITAL		38,799.00

**HANS WERNER ASMUS KLAWITER.—Rúbrica
LIQUIDADOR**

1757.—8, 22 abril y 7 mayo.

ACEROS NACIONALES, S. A.

A la H. Asamblea de Accionistas de
Aceros Nacionales, S.A.:

En cumplimiento del Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos de Aceros Nacionales, S. A., me es grato someter a ustedes el presente informe en relación con el ejercicio que terminó el 31 de octubre de 1984.

Durante el ejercicio asistí a las Juntas de Consejo de Administración que se celebraron y para las cuales fui citado oportunamente, habiendo recibido de los funcionarios de la Compañía todas las explicaciones y aclaraciones que solicité en relación con las operaciones de la misma. Además, revisé la opinión profesional que, con fecha 28 de diciembre de 1984, expresaron los auditores externos, la firma Nieto, Heffes, Martínez y Cia., S. C., sobre los estados financieros de Aceros Nacionales, S. A., por el año que terminó el 31 de octubre de 1984, la cual debe considerarse como parte integrante de este informe.

Consecuentemente, basado en las funciones de vigilancia antes descritas, me permito proponer a ustedes otorguen su aprobación a los estados financieros de Aceros Nacionales, S. A., por el año que terminó el 31 de octubre de 1984, copia de los cuales se adjunta a la opinión de los auditores externos anteriormente referida.

México, D. F., 28 de Diciembre de 1984.—C.P. Luis Nieto Martínez, Comisario.—Rúbrica.—Aceros Nacionales, S.A., C.P. Raúl Arreguín Díaz, Contralor.—Rúbrica.

1973.—22 Abril.

ACEFOS NACIONALES, S. A.

BALANZES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984 Y 1983

ACTIVO	1984	1983	1984	1983
	- Miles de pesos -	- Miles de pesos -	- Miles de pesos -	- Miles de pesos -
ACTIVO CIRCULANTE:				
Efectivo	\$ 172,514	\$ 112,892		
Inversiones temporales de efectivo				
Recepciones y rentas por cobrar:				
Clientes - netos estimación para				
salidos de cobro dudoso: 1984,	1,526,651	66,071		
\$4,500,000; 1983, \$1,500,000.	167,000	7,000		
Otros	98,152	11,241		
Compañías afiliadas				
Inventarios y cuentas por cobrar -	2,225,902	50,581		
neto				
Exceso en anticipos a cuenta del				
impuesto sobre la renta	2,325,171	161,549		
Inventarios				
Impuesto sobre la renta y participa-				
ción de utilidades a los trabaja-				
dores - porción diferida circulante	4,703,564	142,145		
Total del activo circulante				
INVERSIONES - Al costo:				
En asociada	57,250	61,380		
En fideicomiso	41,700	41,700		
Inversiones - neto	109,004	109,004		
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO:				
Costo	1,350,245	1,635,019		
Menos depreciación acumulada	629,828	527,131		
Costo - neto	1,320,817	1,107,888		
Revaluación	23,993,595	14,372,238		
Menos depreciación acumulada	12,326,569	6,547,398		
Revaluación - neto	11,666,950	7,924,840		
Inmuebles, maquinaria y equipo - neto	13,025,773	9,032,728		
OTROS ACTIVOS	52,736	90,946		
TOTAL	\$17,966,157	\$11,877,058		

Las notas a los estados financieros adjuntar son parte integrante de estos estados.

ACEFOS NACIONALES, S. A.
C. P. RAUL ARREGUIN DIAZ
CONTRALOR.

NOTAS	1984	1983
	- Miles de pesos -	- Miles de pesos -
1	172,514	112,892
2	2,225,902	50,581
3	2,325,171	161,549
4	4,703,564	142,145
5	57,250	61,380
6	41,700	41,700
7	109,004	109,004
8	1,350,245	1,635,019
9	629,828	527,131
10	1,320,817	1,107,888
11	23,993,595	14,372,238
12	12,326,569	6,547,398
13	11,666,950	7,924,840
14	13,025,773	9,032,728
15	52,736	90,946
TOTAL	\$17,966,157	\$11,877,058

NOTAS	1984	1983
	- Miles de pesos -	- Miles de pesos -
1	172,514	112,892
2	2,225,902	50,581
3	2,325,171	161,549
4	4,703,564	142,145
5	57,250	61,380
6	41,700	41,700
7	109,004	109,004
8	1,350,245	1,635,019
9	629,828	527,131
10	1,320,817	1,107,888
11	23,993,595	14,372,238
12	12,326,569	6,547,398
13	11,666,950	7,924,840
14	13,025,773	9,032,728
15	52,736	90,946
TOTAL	\$17,966,157	\$11,877,058

NOTAS	1984	1983
	- Miles de pesos -	- Miles de pesos -
1	172,514	112,892
2	2,225,902	50,581
3	2,325,171	161,549
4	4,703,564	142,145
5	57,250	61,380
6	41,700	41,700
7	109,004	109,004
8	1,350,245	1,635,019
9	629,828	527,131
10	1,320,817	1,107,888
11	23,993,595	14,372,238
12	12,326,569	6,547,398
13	11,666,950	7,924,840
14	13,025,773	9,032,728
15	52,736	90,946
TOTAL	\$17,966,157	\$11,877,058

ACEROS NACIONALES, S. A.ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE OCTUBRE DE 1984 Y 1983

	<u>NOTAS</u>	<u>1984</u>	<u>1983</u>
		- - Miles de pesos - -	
INGRESOS:			
Ventas netas	8	\$12,993,724	\$7,280,584
Intereses	8	115,644 ✓	89,624
Total		<u>13,109,368</u>	<u>7,370,208</u>
COSTOS Y GASTOS:			
Costo de lo vendido	8	11,077,045	5,747,725
Gastos de venta		300,785	174,538
Gastos de administración y generales		405,905	259,596
Fluctuaciones cambiarias	1,6	13,182	507,884
Intereses	1,6,8	424,134	164,195
Otros		43,101	9,488
Total		<u>12,264,152</u>	<u>6,863,426</u>
UTILIDAD ANTES DE PROVISIONES PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACION DE UTILIDADES A LOS TRABAJADORES			
		<u>845,216</u>	<u>506,782</u>
PROVISIONES PARA:			
Impuesto sobre la renta:	1,3		
Del año		468,661	109,707
Porción diferida		117,889	(29,563)
Total		<u>586,550</u>	<u>80,144</u>
Participación de utilidades a los trabajadores:			
Del año		99,123	47,548
Porción diferida		22,455	(5,631)
Total		<u>121,578</u>	<u>41,917</u>
Total		<u>708,128</u>	<u>122,061</u>
UTILIDAD NETA		<u>\$ 137,033</u>	<u>\$ 384,721</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de estos estados.

ACEROS NACIONALES, S.A.

C.P. RAUL ARREGUIN DIAZ
CONTRALOR.

ACEROS NACIONALES, S. A.NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE OCTUBRE DE 1984 Y 1983

1. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Inventarios - Los inventarios se presentan valuados al costo promedio o valor de mercado, el más bajo.

Depreciación - La depreciación de los inmuebles, maquinaria y equipo (incluyendo los valores revaluados) se calcula con base en el método de línea recta, de conformidad con las vidas estimadas de uso de los diferentes activos.

Intereses - Los intereses por financiamiento de construcciones en proceso, se consideran como parte integrante de su costo. Durante el año que terminó el 31 de octubre de 1983, la Compañía incluyó \$27,600,000 de intereses como parte del costo de las construcciones en proceso.

Primas de antigüedad - Las provisiones para el pago de las primas de antigüedad establecidas por la Ley Federal del Trabajo y las estipuladas en el contrato colectivo de trabajo, se efectúan con base en cálculos actuariales (método normal de ingresos/edad), los cuales incluyen la amortización del costo de servicios pasados.

Impuesto sobre la renta y participación de utilidades a los trabajadores, diferidos - Las provisiones para impuesto sobre la renta y participación de utilidades a los trabajadores se efectúan por las partidas incluidas en el estado de resultados, independientemente del período en el que las mismas se reconocen para efectos fiscales (véase Nota 3).

Fluctuaciones cambiarias - Las diferencias en cambios provenientes de activos y pasivos denominados en moneda extranjera se aplican a los resultados del ejercicio en el que se generan.

2. INVENTARIOS

Al 31 de octubre de 1984 y 1983, los inventarios se integraban como sigue:

	<u>1984</u>	<u>1983</u>
	- - Miles de pesos - -	
Productos terminados y en proceso	\$1,703,465	\$1,184,013
Materias primas, materiales y accesorios	703,085	412,367
Materias primas, materiales y accesorios en tránsito	<u>18,884</u>	<u>20,001</u>
Total	<u>\$2,425,434</u>	<u>\$1,616,381</u>

3. IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACION
DE UTILIDADES A LOS TRABAJADORES

Las porciones diferidas del impuesto sobre la renta y participación de utilidades a trabajadores, se derivan de las diferencias temporales entre la utilidad contable y el resultado fiscal.

El origen de dichas diferencias y sus correspondientes efectos combinados en impuesto sobre la renta y participación de utilidades a los trabajadores al 31 de octubre de 1984 y 1983, son como sigue:

	<u>1984</u>	<u>1983</u>
	- - Miles de pesos - -	
Estimaciones para:		
Derechos de agua	\$ 18,458	\$ 9,098
Primas de antigüedad	49,195	18,319
Fluctuaciones cambiarias	(14,581)	140,821
Diferencias entre la depreciación y amortización contable y fiscal	(122,921)	(96,465)
Capitalización contable de intereses	(27,346)	(29,359)
Gastos sobre compras cargado al costo fiscalmente	(13,112)	(11,519)
Otros	<u>4,903</u>	<u>4,045</u>
Neto	<u><u>\$(105,404)</u></u>	<u><u>\$ 34,940</u></u>
Porción diferida circulante	\$ (4,332)	\$142,445
Porción diferida no circulante	<u>(101,072)</u>	<u>(107,505)</u>
Neto	<u><u>\$(105,404)</u></u>	<u><u>\$ 34,940</u></u>

Las tasas efectivas combinadas de impuesto sobre la renta y participación de utilidades a trabajadores por los años que terminaron el 31 de octubre de 1984 y 1983 fueron del 83.8% y 24.1% respectivamente; la tasa teórica combinada es del 50%. Las razones de las correspondientes diferencias entre las tasas efectivas y la teórica se analizan como sigue:

	- - - 1984 - - -		- - - 1983 - - -	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Tasa teórica combinada de impuesto sobre la renta y participación de utilidades a los trabajadores	\$422,608	50.0%	\$253,391	50.0%
Depreciación sobre revaluación de inmuebles, maquinaria y equipo	650,117	76.9	326,825	64.5
Partidas que no reúnen los requisitos fiscales	38,302	4.6	44,494	8.7
Valuación de inventarios bajo el método UEPS para efectos fiscales	(362,500)	(42.9)	(382,500)	(75.4)
Dividendos pagados, deducibles fiscalmente	(40,399)	(4.8)	(120,149)	(23.7)
Total	<u>\$708,128</u>	<u>83.8%</u>	<u>\$122,601</u>	<u>24.1%</u>

4. INVERSION EN FIDEICOMISO

Durante el ejercicio que terminó el 31 de octubre de 1982, la Compañía estableció un fideicomiso irrevocable por medio del cual se adquirieron 112,500 acciones emitidas por la Compañía, que estaban en poder del accionista minoritario, para su futura venta exclusivamente a funcionarios de la Empresa. El costo de dichas acciones de \$41,700,000, se registró en el rubro de inversiones en fideicomiso.

5. INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

Los saldos de inmuebles, maquinaria y equipo al 31 de octubre de 1984 y 1983, se resumen como sigue:

	1984	1983
	- - - Miles de pesos - - -	- - - Miles de pesos - - -
Costo:		
Terreno	\$ 1,817	\$ 1,817
Edificios	196,305	190,092
Maquinaria y equipo	1,343,030	1,230,371
Muebles y enseres	43,748	35,026
Equipo de transporte	124,500	106,816
Construcciones en proceso	288,825	70,897
Total	<u>1,998,225</u>	<u>1,635,019</u>
Depreciación acumulada	(639,408)	(527,131)
Costo - neto	<u>1,358,817</u>	<u>1,107,888</u>
Revaluación:		
Terreno	1,822,328	962,148
Edificios	3,113,628	2,199,193
Maquinaria y equipo	17,088,085	10,904,770
Muebles y enseres	154,938	75,522
Equipo de transporte	1,814,546	430,615
Total	<u>23,993,525</u>	<u>14,572,248</u>
Depreciación acumulada	(12,326,569)	(6,647,398)
Revaluación - neta	<u>11,666,956</u>	<u>7,924,850</u>
Inmuebles, maquinaria y equipo - neto	<u>\$13,025,773</u>	<u>\$ 9,032,738</u>

El valor neto en libros de los inmuebles, maquinaria y equipo se ha incrementado con base en avalúos practicados por expertos independientes y considerando el valor neto de reposición de los activos (costo estimado de reposición menos depreciación estimada). El avalúo más reciente fue referido al 30 de abril de 1984.

Los ajustes correspondientes fueron acreditados a un superávit por revaluación (véase Nota 7).

La depreciación sobre las revaluaciones de inmuebles, maquinaria y equipo no tiene efectos para fines del impuesto sobre la renta y la participación de utilidades a los trabajadores (véase Nota 3).

6. PRESTAMO BANCARIO A LARGO PLAZO

Al 31 de octubre de 1984, la Compañía tenía un préstamo bancario a largo plazo a favor del Mellon Bank N. A. por \$4,150,000 dólares americanos pagadero en 16 abonos trimestrales de \$259,375 dólares americanos a partir del 5 de enero de 1988. El interés anual es de un punto en adición a la tasa anual interbancaria en Londres (LIBOR).

Durante el mes de octubre de 1983, dicho préstamo fue renegociado para su reestructuración y consolidación conforme al "Programa para la Cobertura de Riesgos Cambiarios Derivados de Endeudamientos Externos". De acuerdo con el contrato resultante, la Compañía obtuvo un crédito por \$577,008,364 en moneda nacional del "Fideicomiso para la Cobertura de Riesgos Cambiarios" (FICORCA) constituido en el Banco de México, para la compra de \$4,150,000 dólares americanos con entrega a futuro. Dichos dólares quedaron en depósito en FICORCA, quien reconoce intereses sobre ellos a favor de la Compañía a la tasa intercambiaria preferencial en Londres (LIBOR) más un punto.

Dichos depósitos se presentan deducidos de los pasivos correspondientes en el balance general al 31 de octubre de 1984.

Los dólares se adquirieron al tipo de cambio de \$139.04 pesos por \$1.00 dólar americano.

El contrato indicado originó un costo financiero para la Compañía de \$26,427,864, el cual fue cargado directamente a los resultados del ejercicio de 1983.

El crédito de FICORCA es pagadero en 96 abonos mensuales variables, a partir de octubre de 1983, que incluyen los intereses que causa a una tasa equivalente al promedio de las tasas máximas que autorice el Banco de México a pagar sobre depósitos en moneda nacional a tres y seis meses.

El préstamo de FICORCA contempla créditos adicionales por una porción de los intereses devengados.

7. CAPITAL CONTABLE

Al 31 de octubre de 1984, el saldo de utilidades retenidas y \$2,623,645,000 que corresponden a la porción realizada del superávit por revaluación, están sujetas al impuesto sobre dividendos del 55% a cargo de los accionistas, pagadero al momento en que dichas utilidades les sean distribuidas. Las sociedades mexicanas, en su carácter de accionistas, están exentas de dicho impuesto.

Los dividendos distribuidos en efectivo o en bienes (excepto acciones o títulos de crédito), son deducibles para fines del impuesto sobre la renta de la Compañía.

Asimismo, las utilidades retenidas capitalizadas por \$60,000,000, están sujetas a un impuesto del 15% a cargo de los accionistas, pagadero en el momento en que se reembolsen las partes sociales, en cuyo caso no podrá efectuar la Compañía la deducción anteriormente mencionada.

De conformidad con los principios de contabilidad, el superávit por revaluación debe permanecer invertido en la Compañía y podrá utilizarse para aumentar el capital social.

8. TRANSACCIONES CON COMPAÑIAS AFILIADAS

Las siguientes transacciones fueron efectuadas con Compañías afiliadas:

	Armco Mexicana, S. A. de C. V.	Armco Industrial, S. A. de C. V.
	- - - - Miles de pesos - - - -	
Por el año que terminó el 31 de octubre de 1984:		
Ventas	\$ 99,252	.
Intereses cobrados	12,277	
Compras	94,628	
Intereses pagados		\$ 31,609
Préstamos otorgados	155,000	
Préstamos recibidos		174,017
Por el año que terminó el 31 de octubre de 1983:		
Ventas	30,727	
Intereses cobrados	54,516	
Compras	7,137	
Intereses pagados		29,603
Préstamos otorgados	269,270	

Durante el año que terminó el 31 de octubre de 1983, la Compañía recibió un préstamo de IMSA National, S. A. de C. V., una compañía afiliada, cuyo saldo al 31 de octubre de 1984 es de \$57,885,000 pagadero en 3 abonos semestrales iguales.

9. POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de octubre de 1984 el importe de los activos y pasivos denominados en dólares americanos se resumían como sigue:

	<u>Tipo de cambio</u>	<u>Equivalente en moneda nacional</u> - Miles de pesos -
Activos:		
Efectivo e inversiones tempo- rales de efectivo	\$201.75 y 183.63	\$495,721
Cuentas por cobrar a clientes	183.63	25,228
Total de activos		<u>520,949</u>
Pasivos - cuentas por pagar a proveedores	183.63	81,946
Total de pasivos		<u>81,946</u>
Exceso de activos sobre pasivos denominados en dólares americanos		<u>\$439,003</u>

Al 31 de octubre de 1984 el control de cambios en vigor establece dos mercados de divisas, uno sujeto a control y otro libre.

El mercado controlado incluye, entre otros conceptos, el principal, intereses y demás accesorios relativos a créditos denominados en moneda extranjera a favor de instituciones de crédito extranjeras (registradas ante las autoridades hacendarias) o nacionales, así como los relativos a pasivos derivados de la importación de ciertas mercancías.

En el mercado libre quedan comprendidas todas las transacciones con divisas no sujetas al mercado controlado.

La obtención de divisas al tipo de cambio controlado está sujeta a la disponibilidad que tenga el Banco de México.

Al 31 de octubre de 1984 las cotizaciones del peso mexicano en relación con \$1.00 dólar americano, eran como sigue:

Libre	\$201.75
Controlado	\$183.63

10. RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA

En vista de que la Empresa decidió no dar efecto integral en su información básica durante el ejercicio que terminó el 31 de octubre de 1984 a las disposiciones del Boletín B-10 "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", cuya aplicación es hasta ahora optativa, se proporcionan a continuación las cifras que hubieran resultado de la actualización de la información financiera de haberse adoptado los lineamientos del referido boletín.

En los estados financieros se ha incorporado la actualización de los inmuebles, maquinaria y equipo al 30 de abril de 1984 y sus efectos en la inversión de los accionistas.

A continuación se presentan los efectos de las actualizaciones complementarias al costo de ventas utilizando el método de últimas-entradas, primeras-salidas ("UEPS"), a los inventarios con base en precios de última compra y sus correspondientes efectos en el capital contable.

	<u>Importe</u>
	- Miles de pesos -
<u>ESTADO DE RESULTADOS:</u>	
Utilidad neta según estado de resultados básico	\$ 137,088
Menos - complemento al costo de ventas (1)	<u>(744,731)</u>
Pérdida neta ajustada	<u>\$(607,643)</u>

	Cifras según estados <u>financieros</u>	Cifras <u>actualizadas</u>
	- - - Miles de pesos - - -	- - -
<u>BALANCE GENERAL:</u>		
Activos - inventarios	<u>\$2,425,434</u>	<u>\$2,475,788</u>
Aumento en activos		<u>\$50,354</u>
Capital contable:		
Capital social	\$ 225,000	\$ 225,000
Superávit por revaluación	14,290,602	
Corrección monetaria al patrimonio de los accionistas (2)		15,085,687
Utilidades retenidas	45,570	45,570
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	<u>137,088</u>	<u>(607,643)</u>
Total	<u>\$14,698,260</u>	<u>\$14,748,614</u>
Aumento en el capital contable		<u>\$50,354</u>

(1) Esta partida, así como la depreciación sobre la revaluación incorporada en los estados financieros básicos, no son deducibles para fines del impuesto sobre la renta y la participación de utilidades a los trabajadores.

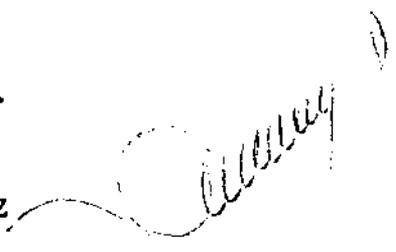
- (2) La corrección monetaria al patrimonio de los accionistas, se integra de la siguiente manera:

	<u>Importe</u>
	- Miles de pesos -
Actualización del capital contable (3)	\$ 9,733,500
Superávit por retención de activos no monetarios y ganancia monetaria, acumulados (4)	<u>5,352,187</u>
Total	<u>\$15,085,687</u>

- (3) Incluye la actualización del capital social y de las utilidades retenidas, conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado por el Banco de México.
- (4) Incluye \$493,111,000 de la ganancia monetaria del ejercicio.

ACEROS NACIONALES, S.A.

C.P. RAUL ARREGUIN DIAZ
CONTRALOR.



PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Oto. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES:

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses \$ 2,000.00
MAS GASTOS DE ENVIO
POR CORREO \$ 3,000.00

Línea por una sola publicación \$ 15.00
 Línea por dos publicaciones \$ 30.00
 Línea por tres publicaciones \$ 45.00

EJEMPLOS:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a \$ 3,000.00
 la página Balances y Estados Financieros a \$ 3,000.00
 la página.
 Convocatorias y Documentos similares a \$ 3,000.00
 la página y \$ 2,000.00
 media página.

Secciones atrasadas al doble de su precio original.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR \$ 3,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO INDUSTRIAL \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO \$ 4,000.00 por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA
 DESPUES DE SU PUBLICACION**

**A T E N T A M E N T E,
 LA DIRECCION.**

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Administración y Documentación
 Dirección de Organización y Documentación

Si va a tramitar algún asunto ante las oficinas públicas estatales, nosotros le podemos orientar al respecto, en los teléfonos: 451-61, 455-51 (Lada 91-721, en Toluca, de las 8:00 a las 19:00 Hrs. de Lunes a Viernes), 390-80-26 y 390-80-76 (Lada 915, en Tlalnepantla, de las 8:00 a las 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes).



Programa de Mejoramiento de Atención al Público